

RESOLUCION No. 282 DE 2015**24 ABR. 2015**

“Por la cual se publica el banco definitivo de proyectos elegibles de la Convocatoria No. 702 de 2014”

**EI SUBDIRETOR GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN – COLCIENCIAS**

En ejercicio de sus funciones, de conformidad con el numeral 5 del artículo 4° de la Ley 1286 de 2009, el numeral 4 del artículo 5° del Decreto 1904 de 2009, la resolución No. 844 de 2014, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 844 del 17 de octubre de 2014, la Directora General de COLCIENCIAS, delegó en la Subdirección General la función de suscribir las resoluciones derivadas de los procesos de convocatorias.

Que mediante la Resolución No. 1241 de 2014 el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS ordenó la apertura de la convocatoria No. 702 de 2014 “para la formación de capital humano de alto nivel para el Departamento de Atlántico – 2014- jóvenes investigadores e innovadores”.

Que en el marco de la convocatoria No. 702 de 2014, se recibieron las postulaciones y aquellas que cumplieron con los requisitos mínimos fueron evaluadas procediendo a publicar el 1 de abril del 2015, el banco preliminar que contenía una postulación.

Que durante el período de aclaraciones (numeral 13 - Cronograma), se recibieron trece (13) solicitudes, las cuales fueron atendidas por el área técnica, sin ser objeto de modificación el listado preliminar.

Que el área técnica solicitó la publicación del banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 702 de 2014 de acuerdo con la calificación obtenida y con lo establecido en los términos de referencia, siendo debidamente aprobada la misma en sesión presencial del Comité técnico de la Dirección de Fomento a la investigación del 17 de abril de 2015.



Que el banco de elegibles está elaborado acorde con lo establecido en el numeral 11 (Banco de Elegibles) de los términos de referencia, de manera que los recursos se asignarán a la propuesta con el mayor puntaje. Así mismo, se estableció en el mencionado numeral que COLCIENCIAS informaría mediante comunicación escrita y/o electrónica a los beneficiados que hayan sido seleccionados, indicando las instrucciones, condiciones y documentación requerida para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la publicación del banco definitivo de elegibles de la convocatoria No. 702 de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO: Comuníquese al beneficiado las instrucciones y condiciones para la suscripción del contrato o convenio respectivo.

ARTÍCULO TERCERO: Hace parte integral de la presente resolución el documento anexo con el banco definitivo de proyectos elegibles de la convocatoria No. 702 de 2014.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y será publicada en la página Web de COLCIENCIAS, www.colciencias.gov.co

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

24 ABR. 2015


ALEJANDRO OLAYA DÁVILA
Subdirector General

Vo.Bo. Imzapatab
Revisó: Paula Chiquillo
Proyectó: Edwin Trujillo Bonilla